



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18953

DECRETO N° **3019** / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FLORES ZANGA NANCY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18953				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOC. 10				
Nombre del Contribuyente	FLORES ZANGA NANCY				
Rut	12025417-0				
Dirección Particular	PJE SOLDADO WENCESLAO TAPIA 876				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	27/02/2019	Otorgación N°	2-18953	Fecha	27/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


MERY CRIVALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 LCP/MCG/MSP/JCH/mng


LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)